

San Luis Potosí, S.L.P.

De conformidad con el numeral séptimo de los lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, este sujeto obligado, no cuenta con estados financieros dictaminados, en razón de que este sujeto obligado, por ser un organismo descentralizado, forma parte de la cuenta pública del Gobierno del Estado, así mismo de acuerdo a las atribuciones señaladas en el artículo 17 del reglamento interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, no existe obligación alguna para dictaminar o bien contratar algún despacho particular para que audite los estados financieros de la dependencia para ese fin, además de que no han sido solicitados por autoridad fiscal, lo anterior se encuentra sustentado legalmente en los artículos 25 y 77 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, artículo 47 del Código Fiscal del Estado, en correlación con lo estipulado en Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.,

En ese sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo 84 fracción XXXI; de la citada Ley, y el artículo 70 fracción XXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de los campos de acuerdo a los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.